

**ANEXO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LOS DISTINTOS EVENTOS QUE REQUIERA LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO MISIONAL.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de **[Insertar el nombre completo del Proponente, y en el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural, así como el nombre de cada uno de sus miembros]** presentamos Propuesta en desarrollo de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024**, aperturado por la Universidad del Atlántico.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro[amos] y por lo mismo me[nos] comprometen las siguientes declaraciones:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferente a la(s) persona(s) señalada(s) en el encabezado de la presente carta, tiene (n) participación en esta Propuesta o tendrá (n) participación en el Contrato que me (nos) sea (n) otorgado como resultado de la Adjudicación de esta Invitación Pública de Mayor Cuantía y que, por lo tanto, solamente el (los) firmante (s) está (n) vinculado (s) a la presente Propuesta.
2. Que he (hemos) estudiado, conozco (conocemos), entiendo (entendemos) y acepto (amos) el contenido del Pliego de Condiciones, anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y acepto (amos) totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
3. Que mi (nuestra) Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de selección, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
4. Que no existe ninguna falsedad en mi (nuestra) Propuesta.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

5. [Para personas naturales o jurídicas] El (los) abajo firmante (s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatario (s), me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte (emos) Adjudicatario (s), en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos de condiciones, Anexos y la propuesta presentada.
6. [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el (los) abajo firmante (s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatario (s), me (nos) obligo (amos) solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte (emos) Adjudicatario (s), en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos de condiciones, estudios previos, Anexos y la propuesta presentada.
7. Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
8. Que a solicitud de la Universidad del Atlántico me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
9. Que la propuesta que presento (amos) permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
10. Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que: (i) no me (nos) encuentro (amos) ni personal, ni corporativamente, incurso (s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no me (nos) encuentro (amos) incurso (s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no me (nos) encuentro (amos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (iv) no me (nos) encuentro (amos) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
11. [Obligatorio únicamente si la vigencia del Proponente o cualquiera de sus miembros no cubre la vigencia mínima requerida en los Pliegos]. Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad es inferior al plazo total del Contrato y tres (3) años más, y que con la propuesta se adjunta un acta del órgano social competente, en la cual consta el compromiso de la sociedad de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resulte (amos) Adjudicatario (s) del presente contrato, por la presente, reitero (amos) que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatario (s), me (nos) comprometemos con la Universidad del Atlántico a que la sociedad reformará sus estatutos y presentaré (emos) constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.
12. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
13. Igualmente declaro (amos) que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me (nos) haré (emos) responsable (s) frente a la Universidad del Atlántico y ante terceros, por los

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

perjuicios que se ocasionen y me (nos) comprometo (emos) a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Universidad del Atlántico, o si ello no fuere posible, renunciaré (emos) a su ejecución.

14. Que acepto (amos) las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Condiciones y en el contrato, si éste llegare a suscribirse. Igualmente, que acepto (amos) la identificación, estimación, tipificación, mitigación y asignación de Riesgos y en todo caso, que acepto (amos), la distribución y asignación que resulte de la audiencia celebrada para estos efectos y que aparece en el Cronograma del Proceso.
15. Que responderé (emos) por la calidad de los servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigidas en el pliego de condiciones.
16. Que me (nos) comprometo (emos) a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.
17. Que si se me (nos) adjudica el contrato, me (nos) comprometo (emos) a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
18. Que conozco (conocemos) las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
19. Conozco (conocemos) el Anexo No.3 denominado “Compromiso de Transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y me (nos) comprometo (emos) a darle estricto cumplimiento.
20. Declaro (amos) que me (nos) informaré (emos) de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando la página de la Universidad del Atlántico; y en caso de que me (nos) deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo (amos) a la entidad para que lo haga a través del correo electrónico indicado al final de este documento.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
NIT _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula Profesional No. _____ [anexar copia]
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**